



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A OFERTAR DA No. 175-IGSS-2009

De acuerdo al numeral 1.10 del Artículo 44 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento al Amparo provisional 197-2007 emitido por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo y confirmada por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 3300-2,007.

EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL INVITA:

A las personas individuales o jurídicas que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país y cuyo giro ordinario de su actividad comercial sea afín a lo requerido; presenten manifestación de interés a ofertar el producto Micofenolato Mofetil, Comprimido 250 mg., Código IGSS 727, de **MARCA COMERCIAL CELLCEPT** para el Hospital General de Enfermedades, de acuerdo a lo siguiente:

No. de pedido	Código	Descripción	Cantidad solicitada para consumo de doce meses
48/2009	727	Micofenolato Mofetil, Comprimido 250 mg.	7,200

LOS INTERESADOS EN OFERTAR DEBEN TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

I. Adjuntar la documentación siguiente:

- a. Documento que contenga: Razón social y nombre comercial de la empresa, dirección para recibir notificaciones, números telefónicos, dirección de correo electrónico y nombre del propietario, representante legal, o mandatario, según sea el caso.
- b. Declaración Jurada, contenida en acta notarial en donde haga constar que no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 y que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Fotocopia legalizada de los siguientes documentos:

c.1 Si es persona individual:

- Patente de Comercio de la empresa, que indique el giro comercial afín a lo requerido.
- Cédula de vecindad completa del propietario o mandatario, cuando aplique.
- Documento que acredite el nombramiento del mandatario debidamente inscrito en el registro correspondiente, si fuera el caso.

c.2 Si es persona jurídica:

- Testimonio de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
- Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- Cédula de vecindad completa del representante legal o mandatario.
- Patente de Comercio de Sociedad.
- Patente de Comercio de Empresa, que indique el giro comercial afín a lo requerido.

c.3 Certificado vigente de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura: Documento extendido por la autoridad competente del país donde esta localizado el fabricante.

c.4 Registro Sanitario vigente, emitido por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el producto



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A OFERTAR DA No. 175-IGSS-2009

requerido, el cual debe haber sido extendido antes de la fecha de la publicación de la convocatoria en Guatecompras, de la presente manifestación de interés a ofertar, o en su defecto, fotocopia legalizada del Certificado de Libre Venta del país de origen, debidamente razonado con el número de reconocimiento mutuo (para los países que aplica), por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- c.5** Licencia Sanitaria vigente otorgada por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c.6** Autorización otorgada al distribuidor, del producto que se oferte, por el fabricante o su representante legal (ubicado en la sede de la casa matriz o donde tenga su representatividad comercial), según corresponda, para ofrecer y comercializar su producto farmacéutico. Este mismo documento deberá ser presentado si el oferente fuera co-distribuidor; o constancia de que es fabricante de dicho producto.

En todos los casos, cuando se trate de documentos provenientes del extranjero debe cumplirse con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial.

- d. Original de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de Guatecompras, en la cual indique que el oferente se encuentra habilitado.
- e. Original de la solvencia de pagos de contribuciones patronales y de trabajadores, extendida al 31 de mayo de 2009, por el Instituto, la cual deberá ser solicitada por escrito por el propietario, representante legal o mandatario, al Departamento de Recaudación ubicado en el segundo nivel de las oficinas centrales del Instituto.
- f. Una muestra del producto ofertado, en su empaque primario, secundario y terciario (si lo tuviere), presentada en una bolsa transparente debidamente identificada con el nombre del oferente, número de evento y código IGSS; y, establecer si la misma necesita condiciones especiales de almacenamiento o conservación, la cual debe corresponder a lo autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Registro Sanitario o en su defecto Certificado de Libre Venta en el país de origen y a lo solicitado en la presente manifestación de interés a ofertar; dicha muestra deberá contener el número de registro sanitario en el empaque correspondiente. La muestra quedará en custodia del Departamento de Abastecimientos y será devuelta cuando el presente proceso haya finalizado.
- g. El Instituto se reserva el derecho de efectuar muestreos de control de calidad al producto ofertado, tanto en el momento de las entregas en el Hospital General de Enfermedades, como a los productos que se le estén administrando o suministrando a los pacientes, con el objeto de ejercer en forma eficiente, la vigilancia de la calidad de los mismos y la atención para los usuarios, y
- h. El costo de los análisis efectuados correrá a cuenta del contratista y serán realizados en el Laboratorio Nacional de Salud o en otros laboratorios privados y calificados, de acuerdo a la urgencia o gravedad del caso y a la disponibilidad del Laboratorio Nacional de atender la realización de los análisis necesarios.

II. Condiciones de entrega del producto:

- a. **Forma de entrega del producto:** El producto debe indicar en sus diferentes empaques primario, secundario y/o terciario la siguiente leyenda:

La etiqueta de la leyenda deberá ajustarse a lo establecido en la Norma Guatemalteca Unión Aduanera "COGUANOR NGO/RTCA 11.01.02:03", relativa a productos farmacéuticos, etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano, referente a que la etiqueta o rotulado no debe desaparecer bajo condiciones de manipulación normales y ser fácilmente legible a simple vista.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A OFERTAR DA No. 175-IGSS-2009

IGSS / PROHIBIDA SU VENTA

Se exceptúa el empaque primario para aquellos productos que contienen cierre de seguridad o cuya impresión genere la violación de la cadena de frío.

El contratista, deberá entregar el producto con un mínimo de vencimiento de dos (2) años, salvo en aquellos medicamentos que por su naturaleza, tengan un período de caducidad menor, en cuyo caso el período de expiración deberá ser como mínimo de un 75% del período total de duración.

El contratista, al momento de la entrega del producto en la unidad solicitante, debe proporcionar fotocopia del certificado de control de calidad, correspondiente al/los lotes de producto entregado.

- b. **Lugar y tiempo para la entrega del producto:** El contratista entregará directamente el producto en el Hospital General de Enfermedades ubicado en la 9a. Calle 7-55 zona 9, teléfonos: 2332-4431 y 2334-1110, en cuatro (4) entregas parciales de 25% en cada entrega, dentro del plazo de doce (12) meses.

El tiempo de entrega será el propuesto por el contratista en su oferta, el cual será el mismo para cada una, éste no podrá ser mayor a quince (15) días hábiles y empezará a contar a partir del día siguiente de recibida cada orden de compra de acuerdo al requerimiento del Hospital General de Enfermedades.

El medio de transporte a utilizar será el más adecuado que estime el contratista, en resguardo del producto a trasladar desde su sede hasta el Hospital General de Enfermedades.

III. Disposiciones Especiales:

- a. El interesado deberá indicar en la manifestación de interés, el precio unitario y total en quetzales, en números, con dos (2) decimales y únicamente el precio total de la oferta debe ser expresado en letras. De acuerdo a lo que establece el Artículo 10 del Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, el precio ofertado debe incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Asimismo, el oferente debe considerar en el precio ofertado, todos los costos en que incurra el objeto del presente proceso.
- b. El Interesado deberá manifestar interés por ofertar todo lo requerido, no se aceptarán ofertas parciales.
- c. El pago de lo solicitado se hará efectivo, a través de la unidad solicitante, por cada orden de compra que emita, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente y demás documentación que se le requiera, por medio de depósito en cuenta monetaria del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, -BANRURAL-, que el contratista haya registrado.
- d. El Instituto, de conformidad con el Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se encuentra exento de toda clase de impuestos, tasas y arbitrios establecidos o por establecerse.
- e. El plazo contractual será de doce (12) meses, contado a partir de la fecha de notificación de la aprobación del contrato.

Las manifestaciones de interés, deberán entregarse **el 31 de julio de 2009 a las 10:00 horas (10:30 hora límite)**, en el Departamento de Abastecimientos, ubicado en la 7^a. avenida 22-72 zona 1, 3er. nivel, Oficinas Centrales del Instituto. Dicho evento fue publicado en el portal **www.guatecompras.gt** bajo el **NOG 819840**.